



DISPOSICIÓN N° 150 /2022

Santa Fe, 5 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El ciclo de capacitación 2022 presentado por el Departamento de Capacitación del Anexo Esperanza del Instituto Superior de profesorado N 8 "Almirante Guillermo Brown" sobre temáticas vinculadas a: Impresión 3 D- Introducción a la programación y Taller de Robótica, destinado a estudiantes de Educación Superior, de Educación Secundaria mayores de 16 años, docentes y público en general, en articulación con la Municipalidad de la Ciudad de Esperanza a través de Punto Digital dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Deportes y ,

CONSIDERANDO:

- Que el mencionado Ciclo concibe a la capacitación como un proceso cuya intencionalidad es ampliar las competencias de estudiantes, docentes, técnicos y público en general en términos de calidad, pertinencia e impacto social;
- Que los distintos cursos que constituyen el Ciclo abordan objetos de conocimiento de interés para la formación académica, el desarrollo de proyectos personales y del mundo del trabajo;
- Que cada curso es dictado por referentes especialistas. A saber:
Taller de Impresión 3D: Prof. Natalia Schaab y Prof. Alejandra Ernts
Introducción a la Programación: Prof. Melina Van De Velde.
Taller de Robótica: Ing. Rubén Heinzen
- Que el desarrollo de propuestas en articulación con la Municipalidad de la ciudad de Esperanza, quien facilita el espacio para distintas jornadas, recursos tecnológicos y asume la difusión del ciclo, resulta de relevancia para fortalecer lazos y visibilizar a la Institución ante la comunidad;

La Directora del Instituto Superior de Profesorado No 8 "Almirante Guillermo Brown"

DISPONE:

Art. 1º) Aprobar el proyecto presentado correspondiente al Ciclo de Capacitación 2022 constituido por: Taller de Impresión 3D – Introducción a la programación y Taller de

**Instituto Superior de Profesorado N.º 8 – Almirante
Guillermo Brown - Santa Fe
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe**

25 de mayo 3762
(2000) Santa Fe
Tel/Fax: (54) (0342) 4572905
E-mail: superior8_santafe@santafe.edu.ar



Robótica con: 12 horas cátedras el primero; 20 horas cátedras el segundo y 30 horas cátedras el tercero.

Art. 2º) Habilitar a la Regente del Anexo Esperanza y al Jefe del Departamento de Capacitación la facultad para organizar el desarrollo del mencionado ciclo en los meses de septiembre, octubre y noviembre como así también, extender las certificaciones correspondientes a asistentes y profesores dictantes.

Art. 4º) Dèse a conocer a todas/os las/os interesadas/os. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Estefanía Kraus- Secretaria